

## **EH Bildu talde politikoa**

### **Grupo político EH Bildu**

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - [www.donostia.ehbildu.eus](http://www.donostia.ehbildu.eus) -  
20003 Donostia

## **MOCIÓN DE CONTROL, RELATIVA A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS Y LAS ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

Olaia Duarte López, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, somete la siguiente moción a la consideración del Pleno. La moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios a las Personas de 15 de febrero de 2021.

### **JUSTIFICACIÓN**

El 3 de febrero recibimos una llamada de la dirección de la ikastola Lauaizeta, para informar de la situación de un alumno. Este estudiante, de 12 años, y su madre viven en un piso de emergencia del Ayuntamiento y, al parecer, tiene dificultades para seguir las clases y hacer las tareas escolares porque no dispone de Internet en su piso.

Al tener conocimiento de este hecho, nos pusimos en contacto con la Dirección de Acción Social del Ayuntamiento porque no se estaba garantizando el derecho a la educación de esta persona menor de edad. La respuesta de la dirección fue que, para reconducir el caso, lo mejor era contactar con la Unidad de Servicios Sociales del barrio Lauaizeta y, por otro lado, en cuanto al acceso a Internet, se nos comunicó que el Departamento de Educación del Gobierno Vasco era el encargado de poner los medios. Hay muchas contradicciones en este asunto, ya que el Gobierno Vasco comunicó al jefe estudios de la ikastola que ya no se repartirían tarjetas para Internet.

El 4 de febrero, la dirección de Lauaizeta habló con el educador social de esa persona menor y, al mismo tiempo, por nuestra parte, nos dirigimos al personal técnico de Educación del Ayuntamiento. Sin embargo, a día de hoy, no se ha planteado ninguna solución. En consecuencia, parece que será el departamento de Acción Social el que se encargará de facilitar el acceso a Internet para que esta persona menor tenga garantizado el derecho a la educación.

No obstante, si extendemos nuestra mirada más allá de este caso puntual, resulta sumamente preocupante la situación de los y las adolescentes en situación de vulnerabilidad: los y las que residen en pisos de emergencia municipales, los y las que viven en familias con una situación económica difícil, los y las que participan en programas de intervención temprana, etc. Y es que a la difícil situación social y emocional que vive cada cual se le añaden las consecuencias derivadas de la vulneración de derechos educativos (riesgo de retraso académico, desigualdad frente a otros compañeros, marginación...) Y consideramos que esto provoca una segunda victimización por parte de la administración pública.

Hay que tener en cuenta que, según la memoria de Acción Social de 2019, en 2019 residían 26 familias o grupos de convivencia en pisos de emergencia (40 personas adultas y 28 menores), 3.392 familias solicitaron alguna subvención municipal y se atendieron a 1.173 adolescentes en el programa de intervención temprana.

## **EH Bildu talde politikoa**

### **Grupo político EH Bildu**

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - [www.donostia.ehbildu.eus](http://www.donostia.ehbildu.eus) -  
20003 Donostia

El consejero de Educación del Gobierno Vasco, el Sr. Bildarratz, ha insistido en que “no habrá niños y niñas sin recursos”, al igual que ha reiterado el alcalde de San Sebastián, “no dejaremos a nadie atrás”.

No podemos entender cómo se han dejado los pisos de emergencia sin conexión a Internet, cuando la crisis sanitaria del 2020 nos ha demostrado que resulta una herramienta básica para poder acceder a la educación. Tampoco podemos entender que no exista un plan específico para detectar a aquellos y aquellas adolescentes cuyas necesidades educativas no están satisfechas.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la situación expuesta, la concejala abajo firmante presenta la siguiente

### **MOCIÓN DE CONTROL**

1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno municipal a que se ponga en contacto con todos los centros escolares de San Sebastián para conocer aquellos casos de alumnos y alumnas con problemas de acceso a Internet y ordenador, y darles una solución, en colaboración con el Gobierno Vasco, con el fin de garantizar el derecho a la educación.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno municipal a que, valiéndose de los datos de las personas adolescentes y familias que participan en los programas de acción social, asegure el acceso a Internet para garantizar el derecho a la educación de los niños y niñas, y a que, en caso de que se detecten carencias, busque una solución.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno municipal a garantizar el acceso a Internet a los y las adolescentes que residen tanto en pisos de emergencia como en los diferentes recursos municipales.

En San Sebastián, a 24 de febrero de 2020

Olaia Duarte López,  
**concejala del grupo municipal EH Bildu**